RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL, S.A.M.P., S.A.

Informe de auditoría independiente,
Cuentas Anuales de pymes al 31 de diciembre de 2020

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.M. de Madrid. Tomo 33.829, Sección 8, Folio 89, Hoja M-608799, Inscripción 1. C.I.F.: B/87352357. Avda. General Perón, 38 – 28020 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **Residencia de Mayores de Rafelbunyol, S.A.M.P., S.A.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de la Residencia de Mayores de Rafelbunyol, S.A.M.P., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no dispone de la documentación acreditativa de los elementos que integran la cesión de uso del inmueble donde ejerce su actividad ni de su valoración, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Rafelbunyol, no incluyéndose el registro de esta cesión en las cuentas anuales de pymes. Por lo tanto, no podemos cuantificar el efecto significativo que tendría su reconocimiento en las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2020 y anteriores. Esta salvedad se incluía en nuestro informe de auditoría del ejercicio anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción	Dada la naturaleza y relevancia de las ingresos dentro del peso global de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, así como el riesgo de fraude latente de forma específica en el área de reconocimiento de ingresos y así identificado por las normas que regulan la actividad de la auditoría, el importe neto de la cifra de negocios es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal y su correspondencia con los términos contractuales acordados con los clientes. Por ello, hemos considerado este asunto como un aspecto relevante de la auditoría.
Nuestra respuesta	Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el análisis del ciclo de ingresos para obtener un mejor entendimiento de cuándo los ingresos deben ser reconocidos (según sean plazas públicas o concertadas), la realización de pruebas analítico sustantivas sobre una muestra de transacciones individuales de ventas, realización de revisiones analíticas para identificar y analizar tendencias inusuales de ventas, obtención de confirmaciones externas para los principales clientes pendientes de cobro y realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posteriores. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de pymes de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.3) de la memoria de pymes, la cual describe que el hecho de que se haya declarado a la Entidad medio propio para ejercer la gestión de plazas públicas residenciales, competencia de la Generalitat Valenciana, y cuya actividad está incardinada en su objeto social de atención residencial, supone un riesgo de incumplimiento de las condiciones de medio propio con la jurisprudencia actual, dado que no está claramente tipificado en la normativa aplicable, habiendo varias interpretaciones al respecto y por lo tanto una incertidumbre; a pesar de esto si la Entidad mercantil no cumpliese requisitos para continuar la condición de medio propio, el principio de empresa en funcionamiento no se vería afectado, ya que cambiaría la disposición de las plazas adscritas al sistema público de atención residencial añadiéndose a las actuales plazas concertadas, cuyos precios están autorizados por el Ayuntamiento de Rafelbunyol, y que en ningún caso mermaría la oferta de atención residencial general de 90 plazas autorizadas por la Generalitat Valenciana. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales de pymes

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

27 de mayo de 2021

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

AUREN AUDITORES SP, S.L

2021 Núm. 30/21/01467
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 [X] SL: 01012 [ ] Otras: 01013

NIF: 01010 A97040869

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Domicilio social: 01022 CL JOSE M LLOPIS 24

Municipio: 01023 RAFELBUNYOL — Provincia: 01025 VALENCIA

Código postal: 01024 46138 — Teléfono: 01031 961.411.554

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 lolesv@remarasa.es

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Código CNAE: 02001 8731 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001	39,43	41,00
NO FIJO (5):	04002	21,51	19,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)				EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	1	04121	38	1	40
NO FIJO:	04122	5	04123	16	5	14

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.020	1	1	2.019	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.020	12	31	2.019	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 27

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6): 01902 No

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendpor 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	34.261,31	150.083,48
Remanente	**91001**	0.00	0.00
Reservas voluntarias	**91002**	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	**91003**	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	34.261,31	150.083,48

Aplicación a		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Reserva legal	**91005**	0.00	4.156,40
Reservas especiales	**91007**	34.261,31	0.00
Reservas voluntarias	**91008**	0.00	142.972,26
Dividendos	**91009**	0.00	0.00
Remanente y otros	**91010**	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**	0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	34.261,31	147.128,66

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	13	14

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TRP

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD	NIF
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.	A97040869

DOMICILIO SOCIAL
CL JOSE M LLOPIS 24

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
RAFELBUNYOL	VALENCIA	2020

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) ☐

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? ☐

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio ☐ Ejercicio Precedente ☐ Incuantificable ☐

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ☒

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		617.352,09	626.191,37
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		617.352,09	626.191,37
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		283.195,95	266.571,66
I. Existencias	12200		2.688,24	2.059,60
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		165.842,40	174.469,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		149.108,79	174.469,13
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		149.108,79	174.469,13
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		16.733,61	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		4.480,73	4.312,86
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		110.184,58	85.730,07
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		900.548,04	892.763,03

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		667.906,29	642.483,48
A-1) Fondos propios	21000		254.246,88	219.985,57
I. Capital	21100		60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110		60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		159.884,36	9.800,88
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		159.884,36	9.800,88
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		34.261,31	150.083,48
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		413.659,41	422.497,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		137.882,10	140.651,87
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		137.882,10	140.651,87
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		94.759,65	109.627,68
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		94.759,65	109.627,68
1. Proveedores	32580		8.032,15	8.151,01
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		8.032,15	8.151,01
2. Otros acreedores	32590		86.727,50	101.476,67
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		900.548,04	892.763,03

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		2.093.908,60	2.087.214,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-106.626,45	-106.450,92
5. Otros ingresos de explotación	40500		4.820,00	4.579,00
6. Gastos de personal	40600		-1.754.787,43	-1.559.111,31
7. Otros gastos de explotación	40700		-173.488,74	-199.288,40
8. Amortización del inmovilizado	40800		-24.196,82	-29.618,20
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		11.608,27	18.364,30
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-1.029,00	
12. Otros resultados	41300		-3.113,62	-9.773,66
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		47.094,81	205.915,39
13. Ingresos financieros	41400		4,00	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		4,00	
14. Gastos financieros	41500		-1.042,69	-1.572,91
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-1.038,69	-1.572,91
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		46.056,12	204.342,48
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-11.794,81	-54.259,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		34.261,31	150.083,48

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD		NIF
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.		A97040869
DOMICILIO SOCIAL		
CL JOSE M LLOPIS 24		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
RAFELBUNYOL	VALENCIA	2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Robert Piquer Simó

Rosa Sanz Lozano

Fco. Alberto López López

Fco. Chez. Rey.

Nerea Arapio Castillo.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.	A97040869

DOMICILIO SOCIAL
CL JOSE M LLOPIS 24

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
RAFELBUNYOL	VALENCIA	2020

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomo: 6.866 Folio: 56 Nº Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		**Estado sobre información no financiera**
Hoja identificativa de la sociedad ☒	**Declaración Medioambiental** ☒	**Informe de Gestión** ☐	**Informe de Auditoría** ☐	Incluido en Informe de Gestión ☐
				Estado separado ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	**Declaración de identificación del titular real** ☐	**Modelo de Autocartera** ☒	**Certificado SICAV** ☐	**Anuncios de convocatoria** ☐
Certificación Acuerdo ☒	**Otros Documentos** ☐	Nº	**Código ROAC del Auditor Firmante**	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 18 2 Código postal: 46.002

Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: Fax: Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomo: 6.866 Folio: 56 Nº Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		**Estado sobre información no financiera**
Hoja identificativa de la sociedad ☒	**Declaración Medioambiental** ☒	**Informe de Gestión** ☐	**Informe de Auditoría** ☐	Incluido en Informe de Gestión ☐
				Estado separado ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	**Declaración de identificación del titular real** ☐	**Modelo de Autocartera** ☒	**Certificado SICAV** ☐	**Anuncios de convocatoria** ☐
Certificación Acuerdo ☒	**Otros Documentos** ☐	Nº	**Código ROAC del Auditor Firmante**	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 18 2 Código postal: 46.002

Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: Fax: Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Ejemplar para el interesado

PR

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomo: 6.866 Folio: 56 Nº Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		

Hoja identificativa de la sociedad ☒	**Declaración Medioambiental** ☒	**Informe de Gestión** ☐	**Informe de Auditoría** ☐	**Estado sobre información no financiera** Incluido en Informe de Gestión ☐ Estado separado ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	**Declaración de identificación del titular real** ☐	**Modelo de Autocartera** ☒	**Certificado SICAV** ☐	**Anuncios de convocatoria** ☐

Certificación Acuerdo ☒ **Otros Documentos** ☐ Nº ☐ **Código ROAC del Auditor Firmante** ☐

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 18 2 Código postal: 46.002

Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: Fax: Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

Ejemplar para la entidad financiera / caja R.M

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

DOMICILIO SOCIAL: CL JOSE M LLOPIS 24

MUNICIPIO: RAFELBUNYOL PROVINCIA: VALENCIA EJERCICIO: 2020

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

FRANCISCO ALBER LOPEZ LOPEZ

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA 2020 (PYMES)
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.
A97040869

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

MEMORIA 2020 (PYMES)
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.
A97040869

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL JOSE Mª LLOPIS, 24, 46138, RAFELBUNYOL, VALENCIA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
Además, también desarrolla las actividades de prestación de servicios sanitarios de rehabilitación y prestación de servicio de restauración a colectividades con riesgo de exclusión social.

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad està inscrita en el Registro de VALENCIA, tomo: 6866, libro: , sección: , folio: 56, hoja: V-76887, inscripción: 1 con fecha 10/04/2001.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de diciembre, por el que se aprueba al Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020, han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a aprobación por la Junta General de la Sociedad de titularidad pública "Residencia de Mayores de Rafelbunyol SAMP S.A."

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Debemos señalar que, la Sociedad, tiene una posición patrimonial positiva al cierre del ejercicio 2020, los fondos propios también vienen determinados por una magnitud positiva como consecuencia del resultado económico al cierre del ejercicio, es por ello que se ha confirmado la certidumbre obtenida por el Consejo de Administración respecto de la continuidad de la empresa manifestada en ejercicios anteriores.

Por otra parte, El hecho de que se haya declarado a la entidad medio propio para ejercer la gestión de plazas públicas residenciales, competencia de la Generalitat Valenciana, y cuya actividad está incardinada en su objeto social de atención residencial, supone un riesgo de incumplimiento de las condiciones de medio propio con la jurisprudencia actual, dado que no está claramente tipificado en la normativa aplicable, habiendo varias interpretaciones al respecto, y por lo tanto una incertidumbre; a pesar de esto, si la entidad mercantil no cumpliese requisitos para continuar la condición de medio propio, el principio de empresa en funcionamiento no se vería afectado, ya que cambiaría la disposición de las plazas adscritas al sistema público de atención residencial añadiéndose a las actuales plazas concertadas, cuyos precios están autorizados por el Ayuntamiento de Rafelbunyol, y que en ningún caso mermaría la oferta de atención residencial general de 90 plazas autorizadas por la Generalitat Valenciana.

4. Comparación de la información:

Las presentes cuentas anuales se presentan con las respectivas del ejercicio anterior, que se prepararon con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, establecido en el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (B.O.E. 20/11/2007).

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, la sociedad no ha procedido a amortizar activos intangibles por no poseer activos de dicha naturaleza.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos

activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consejo de Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	62
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 16
Mobiliario y enseres	10 a 14
Utillaje	4
Otro inmovilizado	6 a 14
Maquinaria	7 a 14
Equipos para procesos de información	2 a 4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

***3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias*:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

***4. Permutas*:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) *Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) *Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) *Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. *Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:*

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. *Existencias*:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. *Transacciones en moneda extranjera*:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere

probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Respecto a los ingresos, el encargo específico, por parte del Ayuntamiento de Rafelbunyol respecto de gestión de plazas públicas residenciales y atención a rehabilitación pública, responde a la necesidad de la entidad local de encargar a su medio propio la gestión de estas plazas públicas. El volumen de las partidas del encargo supera el 80 por ciento del volumen total de negocios, se presenta el siguiente cuadro explicativo, que se desprende de la contabilidad de la empresa:

PLAZAS PÚBLICAS	1.756.800,00
SERVICIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	138.210,00
CATERING COLECTIVIDADES	7.619,28
TOTAL	**1.902.629,28**

A continuación, se detallan otros ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad económica:

PLAZAS PRIVADAS	183.392,26
ESTANCIA DIURNA	7.033,69
PRESTACIÓN SERVICIOS SIGLO XXI	840,00
COMEDOR SOCIAL	10,89
ENSERES A RESIDENTES	2,48
TOTAL	**191.279,32**

La relación entre los ingresos obtenidos derivados de las funciones y competencias de carácter material y técnico que son inherentes a la propia actividad o función pública representan un 91% sobre el total de ingresos, respecto del resto de otros ingresos obtenidos por la entidad representan un 9% sobre el total de ingresos, relación que a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

1.902.629,28	91%
191.279,32	9%
2.093.908,60	100%

11. *Provisiones y contingencias:*

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. *Subvenciones, donaciones y legados:*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. *Negocios conjuntos:*

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. *Transacciones entre partes vinculadas:*

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	1.107.443,94	1.077.002,30
(+) Entradas	16.386,55	31.903,38
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	2.931,63	1.461,74
SALDO FINAL BRUTO	1.120.898,86	1.107.443,94

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	481.252,57	452.475,50
(+) Aumento por dotaciones	24.222,86	29.618,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	1.928,66	841,12
SALDO FINAL BRUTO	503.546,77	481.252,57

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad o dispone de inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Total activos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Seguidamente se indican los movimientos de los activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	263.774,10	264.512,06
Activos financieros a coste		
TOTAL	263.774,10	264.512,06

Total activos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	263.774,10	264.512,06
Activos financieros a coste		
TOTAL	263.774,10	264.512,06

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

4. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2020	Act. mantenidos a negociar

Ejercicio 2019	Act. mantenidos a negociar

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.199,27						17.199,27
Proveedores	8.032,15						8.032,15
Otros acreedores	9.167,12						9.167,12
Deuda con características especiales							
TOTAL	17.199,27						17.199,27

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

Se dispone de un Capital Social escriturado de 60.101,21 euros (sesenta mil ciento uno con veintiún céntimos de euro), representado por 1.000 acciones de una sola clase y serie de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.000 ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscrito y desembolsado, siendo el nivel de participación 100% del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

La reserva legal tiene un valor de 12.202,42 euros (doce mil doscientos dos con cuarenta y dos céntimos de euro)

Las reservas voluntarias tienen un valor de 101.808,00 euros (ciento un mil ochocientos ocho euros).

Dentro de las reservas especiales se ubica la reserva de capitalización por valor de 46.056,12 euros (cuarenta y seis mil cincuenta y seis con doce céntimos de euros).

El resultado del ejercicio asciende a 34.261,31 euros (treinta y cuatro mil doscientos sesenta y uno con treinta y un céntimos de euro).

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente**: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 11.794,81 euros.

2. **Ajustes al resultado contable antes de impuestos**: se realiza un ajuste extracontable permanente positivo por importe de 5.728,74 euros.

3. **Reducción de la base imponible previa por aplicación de la reserva de capitalización:** figura en el balance con absoluta separación y título apropiado por importe de 46.056,12 euros.

4. No existen créditos por bases imponibles negativas.

5. **Deducción por inversión de beneficios**: a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

6. En el pasivo no corriente del balance figura un pasivo por diferencias temporarias imponibles, por importe de 137.882,10 euros, que dará lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, a medida en que se vayan imputando a resultados las subvenciones de capital del cual deriva dicho pasivo financiero.

7. Los saldos con las administraciones públicas según su composición se detallan en el siguiente cuadro:

ACREEDOR	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.388,17	935,57
Hacienda Pública acreedora por IRPF	39.732,89	36.606,83
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	35.578,04	27.355,86
TOTAL	**77.699,10**	**98.768,16**
DEUDOR	**2020**	**2019**
Hacienda Pública deudora por IS	16.733,61	0,00
TOTAL	**16.733,61**	**0,00**

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La entidad ha realizado prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Rafelbunyol por importe de 1.782.800,51 euros durante el ejercicio 2019, y de 1.902.629,28 euros durante el ejercicio 2020.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2020	Importe 2019

Concepto	2020	2019
Sueldos dietas y otras remuneraciones	28.250	18.600
Sueldos dietas y otras remuneraciones secretaría externa	8.000	4.000
Total	**36.250**	**22.600**

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
60,94	60,00

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Se imputan al resultado 11.608,27 €, 11.079,08 euros correspondientes a la subvención de la construcción del Edificio Rehabilitación-Spa y 529,19 euros correspondientes a mobiliario y enseres, todas ellas concedidas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento de Rafelbunyol.

4. Según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, según la disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio se detalla a continuación:

Concepto	2020	2019
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	13,71	14